



San Salvador, 10 de enero de 2019

CIRCULAR

UNAC N° 01 2019

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda, con base a sus facultades legales, a todas las instituciones cuyo presupuesto haya sido aprobado conforme el Decreto Legislativo No. 218 que contiene la Ley del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio financiero fiscal 2019, que aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 240, tomo No. 421, correspondiente al 21 de diciembre de 2018, HACE SABER:

En cumplimiento al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –RELACAP-, que la FECHA LÍMITE para poner a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Compras Públicas denominado COMPRASAL, la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, es el día VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, la publicación efectuada en COMPRASAL posterior a dicha fecha se comprenderá como extemporánea y consecuentemente un incumplimiento al referido artículo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Ministerio de Hacienda

Licda. Ana Edelmira Montejo de Molina Jefa UNAC Ministerio de Hacienda





